

C. LIC. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **25 de marzo del 2026, en el Quinto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 06/2026;** referente al Dictamen con Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, lo cual me permito describir a continuación:

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, incisos a), c), d), f) y h) y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 42, 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 30 fracción V, 63 y 66 fracción II del reglamento Interior del municipio de Cadereyta presentamos ante este Órgano Colegiado el Dictamen que contiene la **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la “Ley General de Contabilidad Gubernamental”, la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios; y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

II. El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, mediante el oficio No. 7.0 211/2026, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Cuenta Pública del ejercicio 2025, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

III. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sostuvimos una reunión con los integrantes de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el ejercicio 2025.

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, es competente para la presentación del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, incisos a), c), d), f), h) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 33, fracción III, inciso f), 100, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, disponen que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior, correspondiendo al Tesorero Municipal, la debida remisión a dicho órgano legislativo. En el entendido de que el documento deberá remitirse en formato físico y digitalizado. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, fracción V, de La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se entiende por Cuenta Pública, el informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año anterior.

TERCERO. Que el párrafo segundo del artículo 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que la Cuenta Pública Municipal deberá de contener al menos lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Que el artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone que las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48

del citado ordenamiento, conforme a lo que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable, en atención a las características de los mismos. Es decir, que los sistemas deberán producir, como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la citada Ley.

QUINTO. Que para efectos de presentación y cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016 y con última reforma publicada en el D.O.F. el 10 de mayo de 2022, el artículo 58 de la misma, dispone que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública, así mismo, en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en su última reforma en el Diario Oficial el día 28 de julio de 2021.

SEXTO. Que el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, se indica que: “los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida”, así mismo, en la regla 1 del citado Artículo señala: “Los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas. El Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.” Y, por último, en la regla 3 de este artículo señala que: “Todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales”, por lo que los mismos son tomados en cuenta e integrados para la presente rendición de información.

SÉPTIMO. Que, en atención a todos los dispositivos anteriormente invocados, el informe de Cuenta Pública para el ejercicio 2025, es el que a continuación se presenta:

Concepto		De Enero a Diciembre		Concepto		2024		2025	
		2024	2025			2024	2025		
1 ACTIVO				2 PASIVO					
11 ACTIVO CIRCULANTE				21 PASIVO CIRCULANTE					
111 Efectivo y Equivalentes	74,267,365	80,538,445	211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	158,006,953	158,506,906				
112 Derechos a Recibir Efectivo o	5,482,254	5,502,472	212 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0				
113 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,000	8,000	213 Porción a Corto Plazo de la Deuda	0	0				
114 Inventarios	0	0	214 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0				
115 Almacenes	0	0	215 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0				
116 Estimación por Pérdida o Deterioro	0	0	216 Fondos y Bienes de Terceros en	0	0				
119 Otros Activos Circulantes	0	0	217 Provisiones a Corto Plazo	0	0				
			219 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	79,757,619	86,048,916	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	158,006,953	158,506,906				
12 ACTIVO NO CIRCULANTE				22 PASIVO NO CIRCULANTE					
121 Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	221 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0				
122 Derechos a Recibir Efectivo o	0	0	222 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0				
123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y	0	0	223 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0				
124 Bienes Muebles	0	0	224 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0				
125 Activos Intangibles	0	0	225 Fondos y Bienes de Terceros en	0	0				
126 Depreciación, Deterioro y	0	0	226 Provisiones a Largo Plazo	0	0				
127 Activos Diferidos	0	0	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	0	0				
128 Estimación por Pérdida o Deterioro	0	0	TOTAL PASIVO	158,006,953	158,506,906				
129 Otros Activos no Circulantes	0	0	3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO						
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	0	0	31 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
TOTAL ACTIVO	79,757,619	86,048,916	311 Aportaciones	0	0				
Total :	79,757,619	86,048,916	312 Donaciones de Capital	0	0				
			313 Actualización de la Hacienda	0	0				
			TOTAL HACIENDA	0	0				
			32 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO						
			321 Resultados del Ejercicio (Aborro)	49,786,844	3,989,889				
			322 Resultados de Ejercicios Anteriores	-128,036,178	-76,447,878				
			323 Revaluos	0	0				
			324 Reservas	0	0				
			325 Rectificaciones de Resultados de	0	0				
			TOTAL HACIENDA PUBLICA	-78,249,333	-72,457,989				
			33 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA						
			331 Resultado por Posición Monetaria	0	0				
			332 Resultado por Tenencia de Activos	0	0				
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA	0	0				
			TOTAL HACIENDA PUBLICA/	-78,249,333	-72,457,989				
			Total :	79,757,619	86,048,916				

Lic. Carlos Rafael Rodríguez Gomez
Presidente Municipal

Ing. César Adrian Garcia González
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

CP. Patricia González Alvarez
Síndico



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN

**Municipio de Cadereyta Jimenez Nuevo Leon
Informe de Avance de Gestión Financiera
Estado de Actividades
De Enero a Diciembre**

Concepto	2024	2025	Concepto	2024	2025
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
41 INGRESOS DE GESTION			51 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
411 Impuestos	78,379,358	85,895,603	511 Servicios Personales	286,425,909	332,194,573
412 Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0	0	512 Materiales y Suministros	57,418,642	73,872,872
413 Contribuciones de Mejoras	477,012	969,732	513 Servicios Generales	104,870,662	108,222,766
414 Derechos	14,284,127	19,340,774	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	448,715,213	514,290,211
415 Productos de Tipo Comerte	303,566	2,292,621	52 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
416 Aprovechamientos de Tipo Comerte	3,004,960	2,441,817	521 Transferencias Internas y Asignaciones	4,506,951	9,357,193
417 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	522 Transferencias al Resto del Sector	0	0
419 Ingresos no Comprendidos en las	0	0	523 Subsidios y Subvenciones	0	0
TOTAL INGRESOS DE GESTION	96,449,022	110,900,847	524 Ayudas Sociales	18,840,646	19,355,727
42 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,			525 Pensiones y Jubilaciones	2,852,895	2,870,536
421 Participaciones y Aportaciones	503,081,694	662,224,970	526 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos	0	0
422 Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0	0	527 Transferencias a la Seguridad Social	0	0
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES,	503,081,694	662,224,970	528 Donativos	0	0
43 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			529 Transferencias al Externo	1,286,240	170,823
431 Ingresos Financieros	0	0	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	27,526,732	31,754,279
432 Incremento por Variación de Inventarios	0	0	53 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
433 Disminución del Exceso de Estimaciones	0	0	531 Participaciones	0	0
434 Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	532 Aportaciones	3,340,767	3,290,832
439 Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,478,627	19,905,025	533 Convenios	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	12,478,627	19,905,025	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,340,767	3,290,832
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	612,009,343	793,030,542	54 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
Resultado del Ejercicio	49,786,844	3,989,889	541 Intereses de la Deuda Pública	0	0
			542 Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			543 Gastos de la Deuda Pública	0	0
			544 Costo por Coberturas	0	0
			545 Apoyos Financieros	0	0
			TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS	0	0
			55 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
			551 Estimaciones, Depreciaciones,	22,754,773	34,033,103
			552 Provisiones	0	0
			553 Disminución de Inventarios	0	0
			554 Aumento por Insuficiencia de	0	0
			555 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			559 Otros Gastos	0	63,504,299
			TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS	22,754,773	97,537,402
			56 INVERSIÓN PÚBLICA		
			561 Inversión Pública no Capitalizable	59,885,015	142,167,929
			TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA	59,885,015	142,167,929
			TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	562,222,499	789,040,653
			Resultado del Ejercicio	49,786,844	3,989,889

Lic. Carlos Rafael Rodríguez Gomez
Presidente Municipal

Ing. César Adrian Garcia González
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

CP. Patricia González Alvarez
Síndico

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Para los efectos de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, SE APRUEBA el envío del Informe de la Cuenta Pública municipal correspondiente al ejercicio 2025, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado en los términos del considerando SÉPTIMO del presente dictamen.

SEGUNDO. Que el Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. Publíquese el Dictamen respecto a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025 en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 12-doce de marzo del año 2026-dos mil veintiséis.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. (Rúbricas)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Para los efectos de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **SE APRUEBA** el envío del Informe de la Cuenta Pública municipal correspondiente al ejercicio 2025, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado en los términos del considerando SÉPTIMO del presente dictamen.

ACUERDO SEGUNDO. Que el Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

ACUERDO TERCERO. Publíquese el Dictamen respecto a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025 en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 06/2026, llevada a cabo el 25 de marzo del presente año, **fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo del 2026, dentro del Acta de Cabildo número 04/2026.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.


ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
bad

000259
005728
CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECEBIDO
27 MAR. 2026
3:31
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.